

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA, POR LA QUE SE PUBLICA CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE LAS AYUDAS PARA LA RECUALIFICACIÓN DEL SISTEMA UNIVERSITARIO ESPAÑOL PARA 2021-2023.

En la Resolución Rectoral 17/2021, de 30 de junio se establecen las bases reguladoras y se convocan las ayudas para la recualificación del Sistema universitario español para 2021-2023 de La Universidad de Huelva., que comprenden tres modalidades: ayudas Margarita Salas para la formación de jóvenes doctores, ayudas para la recualificación del profesorado universitario funcionario o contratado y ayudas María Zambrano para la atracción de talento internacional.

Mediante Resolución de 24 de septiembre de 2021 se publica el listado provisional de aspirantes admitidos y excluidos.

Por Resolución de 11 de octubre de 2021 se publica el listado definitivo de solicitudes admitidas y excluidas al proceso selectivo convocado, de la que se publica corrección de errores el 15 de octubre de 2021.

La Resolución de 12 de noviembre de 2021 hace pública (en el Tablón Electrónico Oficial de la UHU el 15 de noviembre de 2021, en adelante TEO), la adjudicación provisional de las ayudas convocadas.

Finalmente, mediante Resolución de 26 de noviembre se publica listado definitivo de concesión de las ayudas convocadas. De dicha resolución se advierte un error en el Anexo I, por lo que:

Donde dice:

Solicitantes Modalidad B – Ayudas para la recualificación del profesorado universitario funcionario o contratado financiadas

Número Solicitud	Área PAIDI	Apellidos Solicitante	Nombre Solicitante	Puntuación	Lugar estancia	Importe total concedido
SOL-RPU-56	FQM	Urbano Baena	Juan	89,0	Sevilla, España	120% del sueldo bruto anual + 3.500 €

Código Seguro de verificación: oVdSU5m61Nb6Lc7e5cZttw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificafirma.uhu.es/verificafirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	JOSE RODRIGUEZ QUINTERO		FECHA	29/11/2021
ID. FIRMA	firma.uhu.es	oVdSU5m61Nb6Lc7e5cZttw==	PÁGINA	1/2
 oVdSU5m61Nb6Lc7e5cZttw==				

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.uhu.es/verificafirma/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	Universidad de Huelva		FECHA	30/11/2021
ID. FIRMA	firma.uhu.es	O8DuTNKuSH8M/6JrSSMOxzJLYdAU3n8j	PÁGINA	1/2
				

Debe decir:

Solicitantes Modalidad B – Ayudas para la recualificación del profesorado universitario funcionario o contratado financiadas

Número Solicitud	Área PAIDI	Apellidos Solicitante	Nombre Solicitante	Puntuación	Lugar estancia	Importe total concedido
SOL-RPU-56	FQM	Urbano Baena	Juan	89,0	Córdoba, España	120% del sueldo bruto anual + 3.500 €

Huelva, a fecha indicada a pie de página

LA RECTORA

M^a. Antonia Peña Guerrero

Por delegación de firma de 30 de junio de 2021

EL VICERRECTOR DE
INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA
[Firmado electrónicamente]

Fdo.: José Rodríguez Quintero

2

Código Seguro de verificación: oVdSU5m61Nb6Lc7e5cZttw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificafirma.uhu.es/verificafirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	JOSE RODRIGUEZ QUINTERO		FECHA	29/11/2021
ID. FIRMA	firma.uhu.es	oVdSU5m61Nb6Lc7e5cZttw==	PÁGINA	2/2
 oVdSU5m61Nb6Lc7e5cZttw==				

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.uhu.es/verificafirma/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	Universidad de Huelva		FECHA	30/11/2021
ID. FIRMA	firma.uhu.es	O8DuTNKuSH8M/6JrSSMOxzJLYdAU3n8j	PÁGINA	2/2
				